

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INEXA
INDUSTRIA EXTRACTORA COMPAÑÍA
ANÓNIMA**

Otorgado por:

**PEDRO RODOLFO STEINER GRUMBAUM
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

Cuantía del aumento: UDS \$ 120.000,00

Capital actual: USD \$ 1020.000,00

Di ³ copias

S.P/F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes veinte y seis de junio del dos mil seis, ante mí, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece, el señor Pedro Rodolfo Steiner Grumbaum, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente General de la Compañía de conformidad con el nombramiento que se

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



agrega, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario.- en el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social, arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social de la compañía INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA COMPAÑÍA ANÓNIMA, legal y debidamente representada por su Gerente General Ingeniero Pedro Rodolfo Steiner Grumbaum, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien actúa además facultado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INEXA, Industria Extractora Compañía Anónima, realizada el día viernes treinta y uno de marzo del dos mil seis.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.- Por escritura pública otorgada en esta ciudad, el siete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario segundo de este cantón, aprobada por el señor Juez de lo Civil, el siete de junio, inscrita en el registro mercantil, el diez y nueve de esos mismos mes y año, se constituyó la compañía INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA COMPAÑÍA ANÓNIMA, con un capital de un millón doscientos cincuenta mil sucres.- UNO PUNTO DOS.- Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante el notario segundo de este cantón, aprobada por el señor Juez de la

Civil, el siete de julio, inscrita en el registro mercantil, el veinte y 0000 2
siete de esos mismos mes y año, la compañía aumentó el capital en
ciento cincuenta mil sucres, con los cuales alcanzó a un millón
cuatrocientos mil sucres, y reformó el estatuto social.- UNO
PUNTO TRES.- Por escritura Pública otorgada en esta ciudad el
treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante el
notario tercero de este cantón, aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante resolución número veinte y uno, del veinte y
siete de junio, inscrita en el registro Mercantil, el cinco de julio de
ese mismo mes y año, la compañía aumentó el capital en un millón
seiscientos mil sucres, con los cuales alcanzó a tres millones de
sucres, y reformó el estatuto social.- UNO PUNTO CUATRO.-
Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el diez y nueve de
febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario primero
de este cantón, aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante resolución número cuatro mil cuatrocientos tres, de veinte
de marzo, inscrita en el registro mercantil el nueve de mayo de eses
mismo año, la compañía aumentó el capital en tres millones de
sucres, con los cuales alcanzó a seis millones y reformó el estatuto
social.- UNO PUNTO CINCO.- Por escritura otorgada en esta
ciudad, el once de junio de mil novecientos ochenta, ante el notario
quince de este cantón, aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante resolución número nueve mil cuatrocientos
trece, del quince de julio, inscrita en el registro mercantil, el treinta
de esos mismo mes y año, la compañía aumentó el capital en cuatro
millones ochocientos mil sucres, con los cuales alcanzó a diez
millones ochocientos mil sucres, y reformó el estatuto social.- UNO
PUNTO SEIS.- Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el ocho

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el notario tercero de este cantón, aprobada por la superintendencia de Compañías mediante resolución número doce mil ochocientos cincuenta y nueve del treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el registro mercantil, el seis de febrero de este último año, la compañía aumentó el capital en nueve millones doscientos mil sucres, con los cuales alcanzó a veinte millones de sucres, y reformó el estatuto social.- UNO PUNTO SIETE.- Por escritura otorgada en esta ciudad de Quito, el diez y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el notario tercero de este cantón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número trece mil cuatrocientos dos, de veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el registro mercantil, el primero de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, la compañía aumentó el capital en once millones quinientos mil sucres, con los cuales alcanzó a treinta y un millones quinientos mil sucres, y reformó el estatuto social.- UNO PUNTO OCHO.- Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario décimo quinto de este cantón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número mil quinientos cincuenta y uno, de doce de septiembre, inscrita en el registro mercantil, el siete de noviembre de ese mismo año, la compañía aumentó el capital en catorce millones quinientos mil sucres, y con los cuales alcanzó a cuarenta y seis millones de sucres, y reformó el estatuto social.- UNO PUNTO NUEVE.- Por escritura otorgada en esta ciudad, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario décimo quinto de este cantón, aprobada por la Superintendencia de

Compañías mediante resolución número mil trescientos sesenta y uno, de once de agosto, inscrita en el registro mercantil, el veinte y tres de septiembre de ese mismo año, la compañía aumentó el capital en veinte millones de sucres, con los cuales alcanzó a sesenta y seis millones de sucres, y reformó el estatuto social.- UNO PUNTO DIEZ.- Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario tercero de este cantón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número doscientos sesenta y cuatro, de veinte de febrero de mil novecientos noventa, inscrita en el registro mercantil, el quince de marzo de este último año, la compañía aumentó el capital en ciento treinta y cuatro millones de sucres, con los cuales alcanzó a doscientos millones de sucres, y reformó el estatuto social.- UNO PUNTO ONCE.- Por escritura otorgada en esta ciudad, el diez y siete de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el notario duodécimo de este cantón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número novecientos veinte y uno, de once de mayo, inscrita en el registro mercantil, el trece de junio de ese mismo año, la compañía aumentó el capital en cien millones de sucres, con los cuales alcanzó a trescientos millones de sucres, y reformó el estatuto social.- UNO PUNTO DOCE.- Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el notario duodécimo de este cantón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número mil seiscientos siete, de quince de octubre, inscrita en el registro mercantil, el veinte y dos de estos último mes y año, la compañía aumentó el capital en novecientos millones de sucres, con los cuales

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



alcanzó a un mil doscientos millones de sucres y reformó el estatuto social.- UNO PUNTO TRECE.- La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el diez y nueve de marzo del año dos mil uno, resolvió proceder al aumento del capital suscrito en la cantidad de seiscientos setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, pagado en una parte mediante la capitalización de la cuenta patrimonial de la reserva de capital en seiscientos setenta y un mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de Norte América, resultante de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC Número diez y siete “ Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización”; y, en otra, en numerario en la cantidad de diez dólares de los Estados Unidos de América con el fin de solucionar el caso de fracciones que quedaron una vez que se aplicó el mecanismo para el ejercicio del derecho de atribución de la cuenta patrimonial.- Así mismo acordó la constitución de un capital autorizado de hasta ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América y la reforma al estatuto social en la parte correspondiente al capital.- UNO PUNTO CATORCE.- La Junta General de accionistas reunida el día lunes veinte y cinco de marzo del año dos mil dos procede a elevar el capital suscrito y autorizado en sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, pagaderos mediante la cuenta patrimonial de utilidades, con los cuales alcanza setecientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América.- UNO PUNTO QUINCE.- La Junta General de accionistas reunida el día martes, veinte y dos de Marzo del dos mil cinco, resolvió proceder a elevar el capital en ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América,

00000 4

pagaderos mediante la cuenta patrimonial de utilidades, con los cuales alcanza novecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. Aumento de capital que se lo realizó por Escritura Pública celebrada el diez y ocho de Mayo del dos mil cinco ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.- UNO PUNTO DIEZ Y SEIS.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas realizada el treinta y uno de Marzo de dos mil seis, resolvió proceder a elevar el capital en ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, pagaderos mediante la capitalización de las utilidades, con los cuales alcanza un capital de un millón veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. Además autorizó la reforma del Estatuto Social en su artículo siete.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes que forman parte esencial e integrante del presente acto societario, el ingeniero Pedro Steiner Grumbaum, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía INEXA, Industria Extractora Compañía Anónima a nombre y representación de la misma, en la calidad que queda indicada y, a mayor abundamiento, debidamente autorizado por la junta general de accionistas, procede a elevar el capital suscrito de la compañía en ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos mediante la capitalización de la cuenta patrimonial de utilidades, con los cuales alcanza UN MILLÓN VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'020.000,00) dividido en millón veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, conforme el siguiente cuadro de integración de capital: -----

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ACCIONISTAS	Capital Suscrito	# Acciones	%	Aumento de Capital	Cap. Suscr. después Aumento	# Acciones	%
DR. LUIS W. LEVY BAMBERG	395,083	395,083	43.898	52.678	447.761	447.761	43.898
ING. PEDRO STEINER GRUMBAUM	305.140	305.140	33.904	40.685	345.825	345.825	33.904
DR RICARDO LEVY BAMBERG	69.420	69.420	7.713	9.256	78.676	78.676	7.713
ING. PEDRO E. LEVY HESSINGER	60.000	60.000	6.667	8.000	68.000	68.000	6.667
ING. MANUEL MUÑOZ VALLEJO	24.000	24.000	2.667	3.200	27.200	27.200	2.667
ECO. OLDEMAR DE VALENZUELA	24.000	24.000	2.667	3.200	27.200	27.200	2.667
ING. WAGNER LOMBEIDA	18.000	18,000	2.000	2,400	20.400	20.400	2.000
DRA. DIANA M. RIVADENEIRA	4.357	4.357	0.484	581	4.938	4.938	0.484
TOTAL	900.000	900.000	100.000	120.000	1'020.000	1'020.000	100.000

En virtud de este incremento de capital, el artículo siete del Estatuto Social en la parte correspondiente al capital, quedando con el siguiente texto: “Artículo Siete.- Del Capital.- El capital suscrito es de un millón veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en un millón veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar americano.- CUARTA.- EXONERACIÓN DE IMPUESTOS.- Esta escritura de aumento de capital suscrito, y reforma del estatuto social está exonerada del pago de impuestos, inclusive el impuesto de registro conforme el artículo uno del Decreto Número setecientos treinta y tres del veinte y cinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el registro oficial Número ochocientos setenta y ocho de veinte y nueve de esos mismo mes y año.- Usted señor Notario se servirá agregar las

8

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



00000 5

NUMERO RUC: 1790021335001
RAZON SOCIAL: INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: STEINER GRUMBAUM PEDRO RODOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 19/06/1958 FEC. CONSTITUCION: 19/06/1958
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1961 FEC. ACTUALIZACION: 12/11/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
FABRICACION DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAPULO Barrio: GUAPULO Calle: LA TOLITA Número:
N26-210 Oficina: P.B. Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE COLEGIO NICOLÁS GORIVAR Teléfono
Trabajo: 2220720 Fax: 2220886 Apartado Postal: 17-03-4581 Email: inexa@ulo.satnet.net Teléfono Trabajo:
2220410 Teléfono Trabajo: 2234440

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

Pedro Steiner
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



12 NOV 2003
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LNUZHO Lugar de emisión: QUITO PAÍS: ECUADOR Fecha y hora: 21/11/2003 04:11:42





INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.

P.O. BOX 17-03-4581
QUITO - ECUADOR

TEL.: (593) (2) 222-0410 / 222-0699
222-0720 / 223-4440
FAX: (593) (2) 222-0886

ACTA

de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INEXA, Industria Extractora C.A., realizada el día Viernes 31 de Marzo de 2006.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día Viernes, treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil seis (2006), en las oficinas ubicadas en la calle "La Tolita" No. 26-210, camino a Guápulo, parroquia Guápulo de esta ciudad, desde las 14H30, concurren los siguiente accionistas: Dr. LUIS W. LEVY por sus propios derechos; Ing. PEDRO R. STEINER, por sus propios derechos; Dr. RICARDO LEVY, representado por la Srta. Patricia Gómez como su mandatario convencional, conforme el instrumento que se agrega; Ing. PEDRO LEVY, representado por el Ing. Wagner Lombeida como su mandatario convencional, conforme el instrumento que se agrega; Ing. MANUEL MUÑOZ por sus propios derechos; Econ. OLDEMAR DE VALENZUELA, por sus propios derechos; Ing. WAGNER LOMBEIDA por sus propios derechos y a nombre y representación del Ing. PEDRO LEVY como su mandatario convencional, conforme a los instrumentos que se acompañan; y Dra. DIANA RIVADENEIRA, representada por la Srta. Patricia Gómez como su mandatario convencional, conforme el instrumento que se agrega; concurrencia que representa el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Además concurren los señores T. LEONORE LEVY y Eco. ALBERTO DORFZAUN, como secretaria y comisario de la compañía respectivamente.

Los comparecientes deciden constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de esta junta y de la compañía, el Dr. Luis W. Levy, dispone en primer término que la señora Leonore de Levy como secretaria de la compañía, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, la señora secretaria informa que se encuentran presentes en persona o a través de su representante legal o convencional, los siguientes accionistas:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	%
Luis W. Levy	US\$ 395.083	US\$ 395.083	395.083	43,898
Pedro R. Steiner	" 305.140	" 305.140	305.140	33,904
Ricardo B. Levy	" 69.420	" 69.420	69.420	7,713
Pedro E. Levy	" 60.000	" 60.000	60.000	6,667
Manuel Muñoz	" 24.000	" 24.000	24.000	2,667
Oldemar de Valenzuela	" 24.000	" 24.000	24.000	2,667
Wagner O. Lombeida	" 18.000	" 18.000	18.000	2,000
Diana M. Rivadeneira	" 4.357	" 4.357	4.357	0,484
	US\$ 900.000	US\$ 900.000	900.000	100,000

00000.0

La concurrencia anterior representa el valor de US\$ 900.000 dividido en 900.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que es el ciento por ciento del capital pagado de la compañía.

Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas para tratar los siguientes asuntos de la agenda del día que es aprobada por unanimidad.

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL

El Ing. Pedro Steiner, en su calidad de Gerente General de la compañía, presenta el informe anual de labores correspondientes al año 2005. Dicho informe, que se archiva conjuntamente con el acta general de la reunión, resume los aspectos económicos, técnicos y administrativos más relevantes de la gestión de la empresa durante el último año. Los asistentes tributan un voto de aplauso al Ing. Pedro Steiner por el informe presentado.

2. INFORME DEL COMISARIO

El Eco. Alberto Dorfzaun, en su calidad de Comisario de la compañía, presenta a consideración de los señores accionistas el informe anual correspondiente al año 2005, demostrando conformidad en la forma como se han llevado los libros contables, la exactitud de los datos y resultados financieros del ejercicio, y su opinión favorable para su aprobación. Los señores accionistas dejan constancia de su agradecimiento por el informe y colaboración del Eco. Dorfzaun.

3. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL, DE COMISARIO Y EL BALANCE Y CUENTAS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2005.

El señor Presidente hace constar que con la debida anticipación se ha entregado a los señores accionistas sendas copias del balance y las cuentas de la compañía correspondiente al año 2005 así como se ha puesto a su disposición la contabilidad del ejercicio. Una vez leídos por secretaría los estados financieros y examinada la documentación pertinente por parte de los presentes, el señor Presidente pide que se hagan las observaciones y comentarios respectivos a fin de que explicando el contenido del balance y las cuentas y satisfechas las preguntas de los señores accionistas se procede a la aprobación de los mismos.

Con la ausencia del voto del Ing. Pedro R. Steiner en el caso del informe de gerencia, y del Eco. Alberto Dorfzaun, en el caso del informe del comisario, se aprueban por unanimidad y con un voto de aplauso los informes de gerencia y comisario.



La Junta aprueba por unanimidad el gasto de 11.264,27 dólares correspondientes a gastos de viaje incurridos en 2005, siendo este valor inferior al que fuera aprobado por la junta de accionistas en marzo del 2005. La Junta aprueba además una previsión de 40.000 dólares para gastos de viaje que deben ser presupuestados en el ejercicio económico del 2006.

4. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El señor Gerente General de la Compañía sugiere que se capitalicen 120.000 dólares de la cuenta de las utilidades del ejercicio, luego de deducir los valores correspondientes al 15% del reparto de utilidades a los trabajadores y el pago del correspondiente impuesto a la renta.

Inmediatamente la junta general de accionistas por unanimidad de los accionistas concurrentes, que representan a la totalidad del capital pagado, resuelve aumentar el capital suscrito en CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 120.000,00) pagadero mediante la capitalización de la cuenta patrimonial de utilidades, conforme al siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito	Número de Acciones	%	Aumento de Capital
Luis W. Levy	US\$ 395.083	395.083	43,898	52.678
Pedro R. Steiner	" 305.140	305.140	33,904	40.685
Ricardo B. Levy	" 69.420	69.420	7,713	9.256
Pedro E. Levy	" 60.000	60.000	6,667	8.000
Manuel Muñoz	" 24.000	24.000	2,667	3.200
Oldemar de Valenzuela	" 24.000	24.000	2,667	3.200
Wagner O. Lombeida	" 18.000	18.000	2,000	2.400
Diana M. Rivadeneira	" 4.357	4.357	0,484	581
	US\$ 900.000	900.000	100,000	120.000

- I. El aumento del capital suscrito es de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 120.000,00).
- II. El valor del aumento de capital se paga mediante la capitalización de las utilidades a distribuirse. Todos los accionistas ejercen su derecho de atribución en la distribución de las cuentas patrimoniales en relación al capital pagado que cada uno tiene en la compañía.
- III. Todos los accionistas suscriben el correspondiente valor y renuncian al valor que les hubiera correspondido fuera del que efectivamente lo han suscrito, más todavía cuando por este mecanismo se trata de solucionar el caso de fracciones que han quedado luego de la capitalización de las cuentas patrimoniales. A mayor abundamiento, todos los accionistas acuerdan este mecanismo de negociación de fracciones a título gratuito.

Con este aumento, el capital suscrito de la compañía asciende a la cantidad de **UN MILLON VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'020.000,00)**, dividido en un millón veinte mil (1'020.000) acciones

nominativas y ordinarias de un dólar americano (US\$ 1,00) cada una, de acuerdo con el siguiente cuadro demostrativo:

Accionista	Capital Suscrito	Número de Acciones	%	Aumento de Capital	Nuevo Capital Suscrito	Nuevo No. de Acciones	%
Luis W. Levy	US\$ 395,083	395,083	43,898	US\$ 52,678	US\$ 447,761	447,761	43,898
Pedro R. Steiner	" 305.140	305.140	33,904	" 40.685	" 345.825	345.825	33,904
Ricardo B. Levy	" 69.420	69.420	7,713	" 9.256	" 78.676	78.676	7,713
Pedro E. Levy	" 60.000	60.000	6,667	" 8.000	" 68.000	68.000	6,667
Manuel Muñoz	" 24.000	24.000	2,667	" 3.200	" 27.200	27.200	2,667
Oldemar de Valenzuela	" 24.000	24.000	2,667	" 3.200	" 27.200	27.200	2,667
Wagner O. Lombeida	" 18.000	18.000	2,000	" 2.400	" 20.400	20.400	2,000
Diana M. Rivadeneira	" 4.357	4.357	0,484	" 581	" 4.938	4.938	0,484
	US\$ 900.000	900.000	100,000	US\$ 120.000	US\$ 1'020.000	1'020.000	100,000

Se autoriza al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, y para que emita y suscriba los nuevos títulos de acciones con ocasión de este aumento.

El valor de US\$ 120.000 proveniente de la utilidad del período 2005 ha sido destinado a la reinversión por este acto de aumento de capital suscrito acogiéndose así al Art. 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno por el cual se establece la tarifa del 15% sobre la base imponible o utilidad gravable del impuesto a la renta en el caso de reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio anterior al que se encuentra recurriendo.

5. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

El Gerente General, Ing. Pedro Steiner, hace entrega del informe de auditoría de los señores Villavicencio Asociados Cia. Ltda sobre los estados financieros de la empresa correspondientes al año 2005. Luego de un análisis de los mismos, el Presidente expresa su satisfacción de que éste es un informe limpio de auditoría lo cual ratifica la confianza y satisfacción acerca del manejo económico de la empresa.

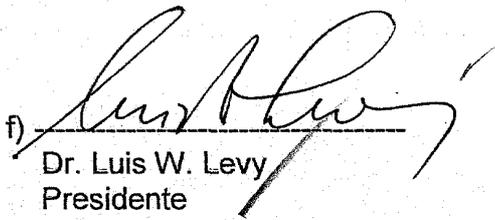
6. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO

La Junta aprueba por unanimidad el nombramiento de la empresa Villavicencio Asociados Cia. Ltda. Como auditores externos para el año 2006.

Siendo las 16h30, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 17h00, por secretaría se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes.

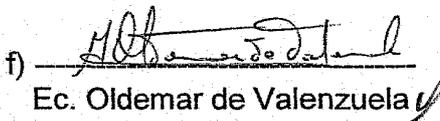
Se clausura la sesión a las 17h15, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la compañía en cumplimiento de lo que dispone la ley, que ha amparado esta junta

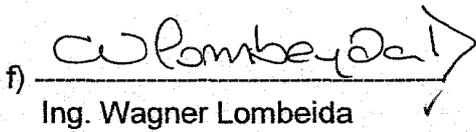


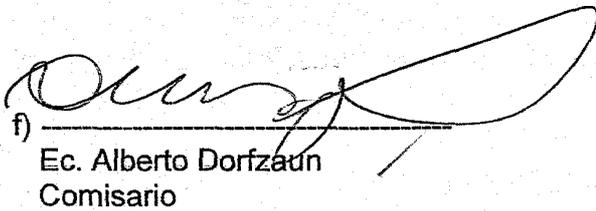
f) 
Dr. Luis W. Levy
Presidente

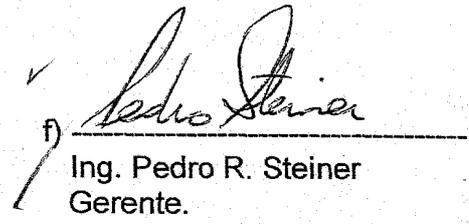
p. Dr. Ricardo Levy

f) 
Srta. Patricia Gómez

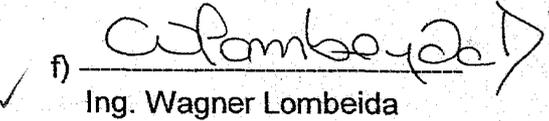
f) 
Ec. Oldemar de Valenzuela

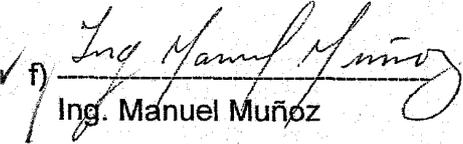
f) 
Ing. Wagner Lombeida

f) 
Ec. Alberto Dorfzaun
Comisario

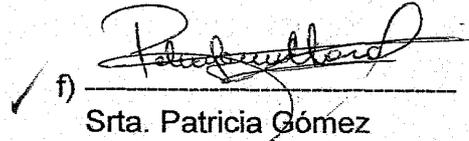
f) 
Ing. Pedro R. Steiner
Gerente.

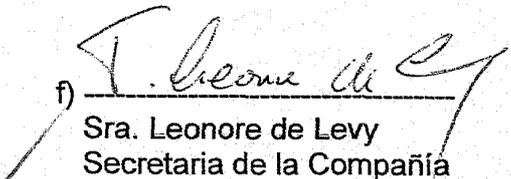
p. Ing. Pedro Levy

f) 
Ing. Wagner Lombeida

f) 
Ing. Manuel Muñoz

p. Dra. Diana Rivadeneira

f) 
Srta. Patricia Gómez

f) 
Sra. Leonore de Levy
Secretaria de la Compañía

00000 8

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDAD DE CUAMBA No. 1702540933

STEINER GRUBBAUM PEDRO RODOLFO

COMPLETOS APELLIDOS: STEINER GRUBBAUM PEDRO RODOLFO

FECHA DE NACIMIENTO: 25 DICIEMBRE 1949

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION: ABGADO

FECHA DE EMISION: 1999

FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD: PASADINA

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION: ABGADO

FECHA DE EMISION: 12/02/2004

FECHA DE CADUCIDAD: / /

FORMA No. 0160978

FORMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

62-0288 NUMERO 1702540933 CEDULA

STEINER GRUBBAUM PEDRO RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHAUPICURU

PARROQUIA: PARROQUIA

RESIDENTE DE LA UNTA






INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.

P.O. BOX 17-03-4581
QUITO - ECUADOR

TEL.: (593) (2) 222-0410 / 222-0699
222-0720 / 223-4440
FAX: (593) (2) 222-0886

Quito, 25 de Marzo del 2002

Ingeniero
Pedro Steiner
Presente

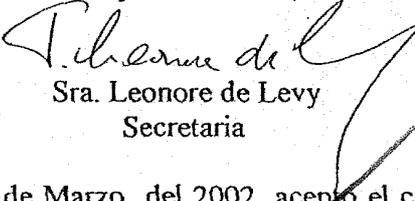
Estimado Ing. Steiner:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de INEXA, Industria Extractora C.A. reunida el 25 de Marzo del 2002, designó a usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, funciones éstas que deberá cumplirlas por el período de cinco años, como constan en los Estatutos de la Compañía, según Escritura Pública celebrada el 8 de Noviembre de 1974, ante el Notario Dr. Wladimiro Villalba Vega, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Mayo de 1975.

Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos.

Muy atentamente,

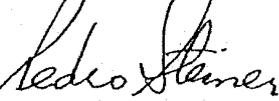
Leonore Hessinger
Schlesinger de Levy


Sra. Leonore de Levy
Secretaria

En Quito, a los 25 días de Marzo del 2002, acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de INEXA, Industria Extractora C.A. por el período de cinco años conforme manda los estatutos de la Compañía.

Muy atentamente,

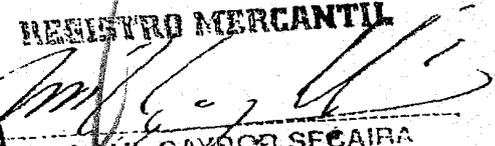
Pedro Rodolfo Steiner
Grunbaum


Ing. Pedro R. Steiner G.
C.I.Nro. 170254093-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2471 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 16 ABR 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 16 de Abril del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A., a favor de PEDRO STEINER.- Quito, a 22 de octubre del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
db.-



[Handwritten signature]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
EQUADOR



demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-
Minuta firmada por la Abogada Niña Valenzuela, con matrícula profesional número ocho mil doscientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



PEDRO RODOLFO STEINER GRUMBAUM
C.C. 170254093-9

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la
misma fecha de su otorgamiento.-




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 06.Q.IJ.3165, de fecha cuatro de septiembre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A., celebrada en esta Notaria el veinte y seis de junio del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, cinco de septiembre del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el Economista Gilberto Novoa
2 Montalvo Intendente de Compañías de Quito (encargado) en su
3 resolución No. 06.Q.IJ.3165 de fecha 4 de septiembre del 2006,
4 tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de
5 estatutos de la Compañía INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.,
6 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 26 de Junio
7 del 2006, al margen de la matriz de la escritura de constitución de
8 esta misma compañía, otorgada ante el Doctor Olmedo del Pozo, el
9 7 de Junio de 1958, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
10 cargo.-

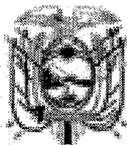
11 QUITO, a 13 de SEPTIEMBRE DEL 2006

12
13
14
15 Dr. Ramiro Rhea Palacios
16 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



0000012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 04 de septiembre del 2.006, bajo el número **073** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 140 del Registro Mercantil de diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, a fs 184 vta., Tomo 88.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A."**, otorgada el 26 de junio del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **38268**.- Quito, a veinte y dos de septiembre del año dos mil seis.-
EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-